



CENTRO DE CONOCIMIENTO STRAFFON · SERIE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL · PUBLICACIÓN 03

La audiencia cívica

Post de análisis · Javier E. Straffon M. · Juez Cívico · Mediador · Abogado · MBA

La audiencia cívica es el espacio donde el Estado se legitima.

Ahí no solo se decide si existió una falta administrativa. Se decide si el procedimiento fue justo.

Una audiencia cívica debe ser:

- oral
- inmediata
- imparcial
- con escucha real

Sin embargo, en la práctica, aún se observan audiencias que se convierten en un trámite.

Y ese es uno de los errores más graves.

Porque sin audiencia real, no hay justicia cívica. Hay simulación.

#JusticiaCívica #DebidoProceso #GobiernoMunicipal

STRAFFON CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.
Justicia Cívica · Fortalecimiento Institucional · Innovación Municipal